

Proceso: LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
Demandante: DANASU ROJAS CHITIVA
Demandado: AMINTA CHITIVA RINCON
Radicado: 500013110002-2022-00066-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 21 de abril de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Sobre la comunicación allegada por la apoderada de la parte demandante el despacho no se pronuncia en forma alguna, toda vez que tal como se dispuso mediante auto de fecha 3 de agosto de 2022, se tuvo por notificada por aviso y no contestada la demanda por parte de la señora AMINTA CHITIVA RINCON, consecuente con lo anterior, se dispone:

Estar en su integridad a lo dispuesto en el auto de fecha 3 de agosto de 2022.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **250283a6224350420cb5861263941cefb186772e3e75932e6087f8f7fb5941c4**

Documento generado en 09/05/2023 11:57:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>